

RV: INFORMACIÓN EXPEDIENTE 11001-03-15-000-2021-04999-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 10/08/2021 2:19 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

De: Escribiente G1 Despacho 02 Tribunal Administrativo Santander - Bucaramanga

<escg1d02tadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 12:52 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** INFORMACIÓN EXPEDIENTE 11001-03-15-000-2021-04999-00

ACCIONANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

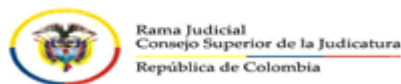
ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04999-00

ACCIONES DE TUTELA

De manera atenta me permito informar que el expediente radicado al No. 680012333000-2012-00281-00 Accionante: Fernando Augusto Tapias Ballesteros vs Constructora Inmobiliaria Hernandez Gómez S.A fue enviado mediante el Oficio No. 702 del 14/072016 al H. Consejo de Estado para surtir trámite de apelación vs Sentencia y no ha sido devuelto esta Corporación.

Respetuosamente,

**LAURA LUCÍA MORENO ÁLVAREZ**

Escribiente Despacho 02

Secretaria Tribunal Administrativo de Santander

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.